

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: Don José Andrés García Malagón, Doña Manuela López Agundo, Doña Laura Martínez Espinosa, Don Antonio Huete Ramírez, Doña Guadalupe Salamanca Rojano, Doña Concepción Reyes Bujalance, Don José del Valle González, Don Antonio Linares Blanco y Don José Tarifa Contreras (Se incorpora tratándose el punto nº 4)

GRUPO POPULAR: Don Francisco Bravo Baena, Don José M^a Baena Molina, Don Melchor Fernández García, Doña M^a del Carmen de las Morenas Amores, Doña Carmen Martínez Manzano, Don Joaquín Dorado González y : Doña Amalia M^a Cabello de Alba Jurado (Se incorpora tratándose el punto nº 4)

GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: Doña M^a del Valle Meneses Poncio, Don Antonio David Bazuelo Roldán, Don Antonio Bujalance Cantero y Don Manuel Germán Dorado.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del PLENO de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria de 29 Enero 2015
- Sesión Extraordinaria y Urgente 18 Febrero 2015
- Sesión Extraordinaria 23 Febrero 2015

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 396 (20-02-2015) a 747 (17-03-2015).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. . Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia dictada en el procedimiento abreviado 270/ 2013 en materia sancionadora urbanística cuyo fallo judicial estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la parte recurrente.
- Liquidación del ejercicio presupuestario de 2014 cuyo resultado presupuestario ajustado arroja la cantidad de 879.742€ y un estado de remanente de tesorería para gastos generales de 1.688.128€.

4.- EXPEDIENTE Nº 1/2015 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº 1/2015, incoado para el reconocimiento extrajudicial de obligaciones contraídas en ejercicios económicos cerrados, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

APROBAR el expediente nº 1/2015, de reconocimiento extrajudicial de obligaciones y, en consecuencia, **RECONOCER** las obligaciones incluidas en el mismo, cuyo importe total asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (351.829,90 euros).**

A propuesta de la Presidencia y con el acuerdo de los diferentes grupos se debaten conjuntamente este punto y el siguiente del orden del día.

El Sr. Alcalde explica que, como cada año, se presenta el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, en esta ocasión arroja una cuantía de 351.000€ en el que se han recogido las facturas pendientes que había en el área de intervención con algunas de años anteriores que estaban extraviadas o que se han presentado más tarde. El objetivo es presentarlas de forma que salgan adelante en este ejercicio presupuestario y en la presente corporación para dejar el área de hacienda con todas las facturas fiscalizadas y sólo pendientes de pago.

La modificación de créditos viene a cubrir con el remanente de tesorería el pago de estas facturas, varían algunas cuantías porque en el presupuesto 2015 se recoge asumir en alguna de sus partidas parte de la cuantía de alguna de las facturas que vienen al reconocimiento.

La portavoz de Izquierda Unida recuerda que reconocer unas obligaciones es hacerlo con facturas que no estaban previstas, una herramienta que considera que en muchos de los casos está justificada pero en otros casos no, porque no se trata de facturas imprevistas o llegadas fuera de plazo sino que se han agotado las partidas y no se ha tenido rigor presupuestario, se ha gastado por encima de lo previsto, el que exista remanente de tesorería no quiere decir que haya más dinero sino que se puede utilizar esa otra herramienta. La modificación de créditos supone asignar dinero a esas partidas porque no se puede hacer ningún reconocimiento de ningún pago si no hay partida. Su grupo considera que este reconocimiento no se justifica en el grueso de las facturas que se presentan, no les sirve la justificación de que se trata de hacer el pago a proveedores porque los que vienen a reconocimiento tardan más en cobrar al no estar incluidos en ninguna partida, ya han solicitado en alguna ocasión una reglamentación a este efecto. Creen que estos reconocimientos denotan una manera de actuar que no es una buena práctica, se pacta un presupuesto en el que está establecido que no se puede mover dinero de las partidas por una cuestión de vinculación jurídica que los grupos de la oposición impusieron a principios de esta corporación, pero a pesar de ello hay recursos para gastar lo que se quiere y cuando se quiere, con lo que están faltando al compromiso. Manifiesta que se encuentra entre la espada y la pared porque los proveedores no tienen culpa de lo que está ocurriendo pero la ley dice que hay que pagarles porque de lo contrario el ayuntamiento tendría un enriquecimiento injusto, los grupos de la oposición ven por un lado las malas prácticas y por otro les resulta difícil oponerse a un reconocimiento por lo que acaban por abstenerse, en alguna ocasión se han visto obligados a votar en contra atendiendo a situaciones totalmente injustas. Anuncia que en este caso el voto de su grupo será en contra porque siguen detectando los mismos vicios que han denunciado en otras ocasiones como es la acumulación de gastos en los mismos proveedores, podría aceptar que en algunos casos se produzca, pero lo que ven en este reconocimiento es que además de las facturas de los proveedores las hay que se llaman de otra manera, como puestos de trabajo y empleo, asunto que han denunciado en cada reconocimiento, como es el caso de los trabajos de jardinería que se dan a la misma empresa unipersonal creándose una contratación encubierta a través de un contrato menor, señala que además esta empresa no pone la maquinaria, ni las herramientas, ni paga el gasoil. Hay otras que son de mantenimiento que también se da a dedo y que no sale a licitación para que haya igualdad, existen otras que se podrían llamar externalización de servicios o falta de capacidad de organización, se deben a una mala gestión como es el caso de la elaboración de las nóminas agrícolas a una empresa externa, o el gasto de autobuses a Torreparedones cuando se compró uno para evitar precisamente ese gasto. Tienen que hacer reparos a muchas pero no han dispuesto de tiempo para examinarlas todas detenidamente, por eso también votarán en contra, existen algunas que no están detalladas, otras que no se acompañan de ningún tipo de justificante, otras que están sin firmar, nadie se hace cargo de ellas y considera que debería de haber un informe de reparos por parte de intervención, hay también facturas que no nos corresponde pagar como es el caso del arreglo de un proyector de cine o el repetidor de la torreta de la empresa Cancionero. Apunta que se detona cierto trato de distinción con esta empresa con la que no se tienen las mismas exigencias que con otras, existe un alquiler de un repetidor que en mayo o junio de 2012 ya denunciaron que no correspondía pagar, esta factura además se había estado pagando desde le cierre de Olivisión, una factura que no se ha incluido nunca en el presupuesto, hubo un compromiso por parte de la anterior alcaldesa de que se iban a compensar esas deudas con el pago de contenidos, pero lo cierto es que la empresa ha cobrado pero el ayuntamiento no se ha compensado, de hecho se van a reconocer unas facturas que no nos corresponde pagar por un valor de 17.000€ de alquiler de cuatro años, además hubo que devolver 2.000€ de una garantía y le parece que no se puede tolerar esta situación cuando había medios para compensar. Considera que estos casos se deben a una mala gestión, no porque haya errores, sino que está planificado, es un modo de actuar, es falta de transparencia, falta de igualdad y su grupo no lo va a consentir. Quieren estudiar el expediente a fondo porque son muchas facturas y votarán en contra.

Don José M^a Baena, manifiesta que son ya muchos los reconocimientos extrajudiciales que se han presentado al pleno, solicita al Sr. Alcalde que ofrezca una mínima explicación ya que se ha limitado a presentarlo y el que ha cometido la ilegalidad o el exceso ha sido su equipo de gobierno. Le indica que los vecinos a través de su voto ponen en sus manos catorce o quince millones de euros, tiene todas las posibilidades legales para ampliar ese presupuesto, además hay 21 concejales con el suficiente uso de razón para entender en un momento determinado aceptar un gasto imprevisto, pero a posteriori y sintiéndolo mucho no está dispuesto a hacerlo, ha visto todas las facturas pero estima que no es su misión entrar en su naturaleza o saber si son reales, sino que es el equipo de gobierno el que debe decir si se gasta más de lo que estaba previsto para no llegar después a estos problemas.

El Sr. Alcalde sostiene que no hay nada más transparente que la relación de facturas de un reconocimiento extrajudicial que tienen oportunidad de ver una a una, cuando normalmente están asignadas a una partida que se va ejecutando y no se suelen ver. Es cierto, como apuntaba la portavoz de Izquierda Unida, que se puede hacer una modificación de créditos en la que tengan cabida la mayoría de las facturas que se presentan pero el devenir de la gestión en las administraciones públicas es que las facturas se correspondan con el último trimestre del ejercicio, y por tanto entran más tarde, incluso en el ejercicio siguiente y para hacer una modificación que entre en vigor y permita fiscalizarlas habría que hacerla en el mes de octubre de tal forma que las facturas que entran en el último trimestre no se pueden prever. Como se ha comunicado en correspondencia oficial se dispone de un remanente de tesorería de 1.600.000€ para afrontar esos gastos, lo que significa que tan mal no se ha gestionado, dentro de ese remanente también hay partidas que pasan como afectadas y están pendientes de ejecución, pero insiste que en el mes de octubre no es posible hacer la previsión de todos los gastos imprevistos. El reconocimiento también depende de casuísticas especiales como sucedió en 2014 debido a las políticas de ajuste y de reducción de gasto que obligaban a que la financiación del expediente de reconocimiento extrajudicial no se pudiese hacer con remanente de tesorería aún teniendo capacidad para ello, lo que significó un recorte importante en el presupuesto con facturas de 2013 y ejercicios anteriores, eso obligaba o bien a hacer una reducción de gasto radical, sobre todo en mantenimiento de la ciudad, o bien tratar de hacer frente a esas demandas ejecutándolas, es por eso que la mayoría de las facturas corresponden al último trimestre cuando las partidas se fueron agotando. Por otra parte también nos hemos encontrado con planes de empleo que nos han dotado de un número de personal mucho mayor para ejecución de obras menores, arreglos y mantenimiento de la ciudad lo que hace que haya que dotarlos de herramientas, de material para los trabajos que realizan y su suministro, se están realizando más obras y mejorando la ciudad pero suponen un incremento en el gasto para el que no se reciben subvenciones y que hay que afrontar con el presupuesto municipal y ese incremento de gasto hay que asumirlo. La portavoz de Izquierda Unida apuntaba que con este sistema los proveedores tardaban más en cobrar pero señala que las facturas del último trimestre están dentro de los plazos que el ayuntamiento viene manteniendo si se aprueba hoy el reconocimiento, también nos encontramos más limitados con la vinculación jurídica, si no se tuviese esa reducción el reconocimiento sería inferior, aunque no tiene ningún inconveniente en que se revisen las facturas porque todas tienen su explicación en el gasto. Los gastos de jardinería se justifican porque en la bolsa de empleo solo se dispone de dos jardineros que en ocasiones renuncian al contrato y se necesita refuerzo, si se ha optado por esta empresa es porque es la que a su vez nos paga el arrendamiento de las fincas y que a nivel de tesorería no supone tantas dificultades como cualquier otra empresa a la que hay que pagar compensando así los gastos y los ingresos. Por lo que se refiere al mantenimiento se dan algunos casos, por ejemplo, el de los semáforos, pero también se dan trabajos adicionales por alguna avería que no está contemplada en la partida de ese contrato y se pueden generar facturas adicionales, el resto de facturas en las que aparece el concepto de mantenimiento se refieren a suministros. En el caso de las nóminas hubo un momento en el que estábamos desbordados y se acudió a una asesoría para elaborar las de la rama agrícola hasta que se puso en marcha el epígrafe y se hacen desde el ayuntamiento. Los autobuses a Torreparedones se han puesto cuando el municipal estaba averiado o en algún fin de semana que se ha echado mano de alguno externo que a veces puede salir más económico que el propio porque hay que compensar las horas del trabajador municipal, más el gasoil, más el mantenimiento. El nuestro se utiliza de lunes a viernes para llevar a todos los trabajadores salvo cuando ha estado averiado. En cuanto a las facturas sin justificar o detallar manifiesta que se intentan justificar todas, en todo caso se presentan para que el pleno de su visto bueno o no, si hay algunas con las que no se está de acuerdo se pueden retirar del reconocimiento para que los proveedores las subsanen, permitiendo al resto cobrar las suyas. En todo caso no cree que esto justifique el voto en contra porque se puede solucionar subsanando el grupo de facturas con el que no estén de acuerdo como se ha hecho en ocasiones anteriores, el voto en contra ocasiona un perjuicio contra el resto que presentan sus facturas detalladas, justificadas y que se corresponden con el mantenimiento normal de la ciudad. El ayuntamiento subvenciona el cine porque no es rentable pero se entiende que es conveniente mantener ese servicio y si no se arreglan las averías, que suponen un gasto

adicional, difícilmente se puede mantener. No está de acuerdo con la propuesta del portavoz popular de ampliar el presupuesto sin límite porque lo tiene en el techo de gasto, se podría haber hecho una modificación de créditos pero no un incremento de gasto que está totalmente delimitado. En el reconocimiento al que achacan falta de gestión o malas costumbres, reconoce que tiene que haber un control del gasto y por eso se está reduciendo progresivamente y si no fuese por la casuística de 2014 en cuanto al reconocimiento extrajudicial de obligaciones de años anteriores que limitaron mucho ese presupuesto, en el presente se traerían como mucho 100.000€. Cree que la gestión ha sido acertada, se está haciendo un esfuerzo importante para que cada vez se pueda ajustar más el gasto a lo presupuestado pero hay cosas imprevisibles con un año de antelación como puede ser asociaciones que desarrollan actividades, en muchos casos con fines sociales, y que solicitan colaboración al ayuntamiento, algunas de sus facturas también se encuentran en el reconocimiento y por eso no encuentra justo el voto en contra porque esos proveedores tendrán que cobrar porque han desarrollado su trabajo con normalidad y están perfectamente justificadas en el 95% de los casos.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones la portavoz de Izquierda Unida. Manifiesta que no pone en cuestión el trabajo de los técnicos del ayuntamiento que considera intachable, se trata de dar una lectura política a las acciones del equipo de gobierno, que se llama "malas prácticas". Tienen una serie de facturas seleccionadas e incluso habían comenzado a preparar una enmienda con las que no van a dejar pasar, pero son tantas que es inabordable estudiarlas todas en dos mañanas, entiende que la mayoría corresponde a los planes de empleo y material de 2014 y no les van a poner reparos pero si no cobran los proveedores no va a ser por Izquierda Unida, solo quieren estudiar a fondo el reconocimiento y asegura que cobrarán. Cuestiona la afirmación del Sr. Alcalde de que si existe remanente de tesorería es porque tan mal no se ha gestionado, considera que es porque no se ha ejecutado lo que estaba previsto, no debería haber sobrado nada si hubiese habido liquidez y capacidad para ejecutar ese gasto. También se ha afirmado que en el ejercicio anterior hubo que hacer un sobreesfuerzo porque no se asumió el reconocimiento con el remanente sino con el presupuesto, pero entiende que sí se podía haber hecho. No comparte que haya que hacer contrataciones de mantenimiento y que haya cuestiones puntuales que reconocer extrajudicialmente, existe un proveedor de tema eléctrico que, sin contar lo que por cauce normal cobra, se le van a reconocer 30.000€ más de trabajos adicionales, nos se puede decir que se trate de una cuestión extraordinaria, está demostrado que no se gestiona bien, que no se canalizan bien las cosas, al principio de la corporación estaba pendiente racionalizar el funcionamiento de la unidad de servicios que se ha chapuceado con el plan de solidaridad y con la gestión de la unidad de servicios que no dispone de recursos, en cuatro años se debería de haber planteado la fórmula adecuada, pide que se licite el mantenimiento. Se han justificado algunas facturas por la limitación de las partidas y cree que gracias a eso se ha contenido en algo el gasto. En el tema de la jardinería le parece vergonzoso que se haya aludido a la bolsa de empleo, porque conoce que la comisión de seguimiento ha excepcionado cuantas veces ha sido necesario y se ha contratado a través del SAE, pero hay que prever y planificar para no tener que contratar a dedo los servicios de la misma persona. Defiende que existen facturas sin justificar y sin firma, pone como ejemplo alguna de recreaciones virtuales encargadas en 2007, entregadas en 2010 y que siguen sin sello ni firma alguna. No ha contestado a algunas cuestiones como es el caso de Cancionero, imagina que porque no le interesa, le recuerda que esta empresa facturó 62.243 euros desde 2012 a 2014 con este ayuntamiento por compra de contenidos, subvenciones, publicidad, etc. Cree que se entiende que su grupo no se opone a pagar a proveedores que razonablemente tienen derecho a cobrar pero no pueden admitir estas prácticas que son continuas y repetitivas en el tiempo y que por mucho que se intenten acotar a través de acuerdos y compromisos se siguen haciendo.

El portavoz popular manifiesta que existen una serie de facturas sin reconocer que el Sr. Alcalde justifica pero que no se va a llegar nunca a un acuerdo, su grupo jamás ha dicho que el gasto no sea necesario pero hay conceptos en algunas facturas que son difíciles de identificar. Le llama también la atención que se diga que el 95% son buenas, se pregunta si el resto se pone por si cuela. La justificación de que en el último trimestre es cuando se acumula todo no le parece válida, es de lógica que ocurra cuando no se prevén los gastos, le da la impresión de que existen dos obligaciones que son aprobar el presupuesto y la segunda ver de qué manera nos lo saltamos. Señala que se dispone de todo un año para ir viendo las necesidades que se producen, no todos los problemas surgen al final del ejercicio, lo importante es que hay una serie de representantes de los vecinos de Baena que determinan el presupuesto, cuáles son las partidas presupuestarias, que ponen todas las medidas legales para poder modificarlo y adaptarse a todas las necesidades que surjan y que, por norma, no se hace así, todo ello partiendo de un plan de proveedores que, en teoría era para poder todo a cero, y empezar a funcionar con normalidad, pero de repente aparecen 300.00€ en tesorería que no estaban previstos se trastoca de nuevo todo el sistema.

Responde el Sr. Alcalde al grupo de Izquierda Unida que finalizar el ejercicio sin remanente o con remanente negativo supone que la gestión no ha sido consecuenta, se ha despilfarrado más o se ha gastado más de lo que se ha ingresado, matiza que del millón seiscientos, un millón pasa como financiación afectada y del resto descontando este reconocimiento todavía quedarían 300.000€ disponibles, en algunos casos permite financiar el reconocimiento pero no en todos, así ocurrió con el de 2013 por las circunstancias del ayuntamiento y por las limitaciones del gobierno de España, si se hubiese hecho, el año habría sido más desahogado porque las partidas estarían intactas y se podrían haber desarrollado las actividades con normalidad sin necesidad de reducir el gasto pero intentando mantener cierta regularidad. Se están cumpliendo los planes de ajuste, actuando con normalidad, con austeridad, velando por cada euro que se gasta y prueba de ello es lo que se trae. Por lo que se refiere a los semáforos en algún momento se sacó a licitación el mantenimiento y los suministros que ganó la empresa que lo está haciendo, la empresa a la que se ha aludido suministra algo más que otras dependiendo de las adjudicaciones que tenga, precisamente en 2014 no hay tanta diferencia porque se han hecho muchas actuaciones con Baniana II de alumbrado y se han rotado las empresas, otros años cuando no hay inversiones en temas de electricidad esta empresa, que es la que suministra el material, sí factura más que otras, pero no por capricho sino por licitación. En el tema de los jardineros sólo había dos en la bolsa porque no hay oficiales de jardinería en el SAE, aunque cree que debe de haber algún problema porque hay gente con conocimientos pero no se les puede acreditar como oficiales. La recreación virtual estaba dentro del plan Baniana, se adjudicó y se desarrollaron los trabajos que se alargaron hasta tres años, cuando se contactó con esta persona no tenía en principio especial interés en cobrar la factura porque en ese momento estaba trabajando, se había generado un problema porque no había forma de pagarle salvo que se volviese a contratar, en 2014 la situación de esta persona cambia y demanda el cobro de las facturas que tenía pendientes y en base a eso se han incluido en el reconocimiento para que se valoren. Respecto a Cancionero no evita la respuesta, en el turno anterior no ha tenido tiempo, recuerda que en 2012 cerró Olivisión y ya había responsabilidad del ayuntamiento con respecto al uso de la antena, se le comunicó al propietario, no sabe si comenzaría la negociación con la empresa privada Cancionero pero el hecho es que en 2014 se nos reclama el dinero que se le adeuda, se le recuerda que la responsable ahora es Cancionero y aporta un contrato del que no teníamos conocimiento y como legalmente no estaba rescindido la legalidad avala al propietario para reclamar ese dinero, la opción alternativa fue asumir el deber de pagar y compensar esa deuda con los pagos pendientes que tenemos con la empresa que está haciendo uso de la antena, a partir de ahí se rescinde el contrato, por tanto no hay ningún perjuicio para el ayuntamiento.

Respecto al grupo popular reta a su portavoz para sentarse la semana próxima para ver las facturas una a una comprometiéndose a explicárselas personalmente. Cuando habla de que el 95% están justificadas se refiere a que son facturas normales del gasto corriente del funcionamiento del ayuntamiento, el otro 5% puede ser cuestionable políticamente porque no se corresponde a ese gasto corriente sino que pueden ser colaboraciones con entidades que desarrollan actividades. Asegura que no pretende saltarse el presupuesto, precisamente esta fórmula ofrece más garantías al permitir a la oposición conocer todas las facturas. Efectivamente el plan para proveedores era para poner a cero la tesorería de facturas de años anteriores, eso supone un equilibrio importante de manera que ahora los pagos se están desarrollando con bastante normalidad, el hecho de que la tesorería pueda estar trastocada no se refiere al reconocimiento sino a Baniana II, porque de los gastos de las trece certificaciones sólo se nos han abonado tres, por lo que queda pendiente más de un millón y medio de euros que el gobierno central debe pagar al ayuntamiento, lo que nos podría al día para pagar a proveedores y todos los gastos que fuesen surgiendo. Aún así la tesorería está bastante estabilizada y se va pagando con bastante normalidad.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Grupo socialista)

VOTOS EN CONTRA: DIEZ (Seis del Grupo Popular y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Grupo Popular)

Repetida la votación con el mismo resultado, la propuesta es aprobada por el voto de calidad de la Presidencia.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- EXPEDIENTE N° 2/2015 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2015. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“AUMENTOS

Económica	Cto. Extraordinario	Suplemento Cto.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios		
20000. ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		
491. SOCIEDAD DE LA INFORMACION	17.804,88	
20300. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		
338. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		7.610,90
21000. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		
1532. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		29.604,92
21200. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
132. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		40,87
1521. PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA		1.216,89
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		9.411,53
330. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		1.170,74
336. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		3.570,68
338. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		20.773,48
21300. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		
133. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO		1.165,61
165. ALUMBRADO PÚBLICO		14.779,99
171. PARQUES Y JARDINES		22.825,24
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		2.306,72
330. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		2.123,65
341. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE		8.051,68
920. ADMINISTRACION GENERAL		1.932,24
21600. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION		
920. ADMINISTRACION GENERAL		1.434,88
22000. ORDINARIO NO INVENTARIABLE		
920. ADMINISTRACION GENERAL		6.477,85
22103. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		4.886,74
341. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE		8.991,01
22199. OTROS SUMINISTROS		
241. FOMENTO DEL EMPLEO	847,00	
22601. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		
912. ÓRGANOS DE GOBIERNO		10.474,38
22604. JURIDICOS, CONTENCIOSOS		
920. ADMINISTRACION GENERAL		16.995,96
22609. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		
330. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		11.679,96
22699. OTROS GASTOS DIVERSOS		
133. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO		108,90
135. PROTECCIÓN CIVIL		1.783,77
241. FOMENTO DEL EMPLEO		242,00
311. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		2.822,25
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		4.038,03
337. INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE		3.410,21
338. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		20.021,32
432. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		13.969,37
920. ADMINISTRACION GENERAL		1.641,90

4312. MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		1.476,90
22700. GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		
163. LIMPIEZA VIARIA		3.315,18
22799. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		2.096,00
330. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		947,43
920. ADMINISTRACION GENERAL		5.575,68
61900. OTRAS INV. DE REPOS. EN INFRAEST. Y BIENES DEST.USO GRAL.		
412. MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS		39.749,42
61902. OTRAS INV. DE REPOS.EN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENE		
1532. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		4.478,66
62300. MAQUINARIAS, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		
171. PARQUES Y JARDINES	1.150,00	
341. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	420,00	
62500. MOBILIARIO		
135 PROTECCIÓN CIVIL	1.006,72	
62600. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		
320. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1.269,05	
63202. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
336. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		6.254,00
	22.497,65	299.456,94

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales.	321.954,59.-
---	--------------

A propuesta de la Presidencia y con el acuerdo de los diferentes grupos este asunto se debatió conjuntamente con el anterior del orden del día.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (Grupo socialista)

VOTOS EN CONTRA: DIEZ (Seis del Grupo Popular y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Grupo Popular)

Repetida la votación con el mismo resultado, la propuesta es aprobada por el voto de calidad de la Presidencia.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA CLASIFICACIÓN NUEVO COTO PRIVADO DE CAZA DENOMINADO "MINGOPOLO". Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Requerida a esta Corporación por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la clasificación del nuevo coto privado de caza menor denominado "MINGOPOLO" y, visto lo dispuesto en el artículo 374 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dispone que, a los efectos de determinar la base imponible del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en su única modalidad vigente que afecta al aprovechamiento de los cotos privados de caza y pesca, los Ayuntamientos, con sujeción al procedimiento establecido para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales fijarán el valor de dichos aprovechamientos determinados mediante tipos o módulos, que atiendan a la clasificación de fincas en distintos grupos, según su rendimiento medio por unidad de superficie, y visto lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984, sobre actualización de

rentas del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la clasificación del nuevo coto privado de caza denominado "MINGOPOLO", en el grupo IV."

Explica el Sr. Alcalde que se trata de un nuevo coto de caza que se ha constituido sobre el que se solicita a la corporación su clasificación en base a los parámetros establecidos, se propone su clasificación en el grupo IV.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA.-

- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de un nuevo coto de caza que se ha constituido sobre el que se solicita a la corporación su clasificación en base a los parámetros establecidos, se propone su clasificación en el grupo IV.

Tras la justificación de la misma por la Presidencia, se somete a votación, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el informe elaborado por el Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 09 de febrero 2015, proponiendo la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en el apartado relativo a la Participación en procesos de selección de personal, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a formular la siguiente Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

PRIMERO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS

A) Se propone la modificación del apartado b) del epígrafe 3 del artículo 5º - Tarifa - de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente:

"Por cada solicitud de participación en procesos de selección de personal en turno libre para provisión definitiva de plazas vacantes, se satisfará en función de la titulación exigidas para acceder a las mismas, las cantidades siguientes:

b) Bachiller superior, graduado escolar o titulaciones equivalentes 10,20 euros

Se propone el desglose del apartado b) del Epígrafe 3º del artículo 5º de la presente Ordenanza Fiscal, en los términos siguientes:

b1) Bachiller superior, graduado escolar o titulaciones equivalentes, excluido los procesos selectivos del personal de la Policía Local 10,20 euros

b2) Bachiller superior, graduado escolar o titulaciones equivalentes, para procesos selectivos del personal de la Policía Local..... 50,00 euros

Por todo lo anterior, se propone a VV.SS. adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos, que se recoge en la presente Propuesta de

Modificación de la Ordenanza Fiscal.

SEGUNDO.- *Someter a información pública el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo mínimo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente administrativo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, así como la publicación del acuerdo provisional en el Boletín oficial de la provincia de Córdoba.*

TERCERO.- *En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal en el boletín oficial de la provincia Córdoba."*

La portavoz de Izquierda Unida, Sra. Meneses, indica que se ha hecho un estudio en el que se justifica que tanto las pruebas de test psicotécnico como el reconocimiento médico suponen un gasto para el ayuntamiento que no se cubre con la tasa de examen que había anteriormente de 10€, que se sustituye por una de 50. Se preocupó cuando el lunes en la junta de portavoces se les explicó que la razón de esa subida era exclusivamente reducir el número de aspirantes, se alegra al ver el expediente que se justifica por el gasto que se realiza, ya que se adjuntan las facturas del proceso selectivo de 2008. Su grupo piensa que corren tiempos muy difíciles y mucha gente se esfuerza a pesar de las dificultades en estudiar y presentarse a una plaza por la que compiten otras 300 personas, un mérito que hay que reconocer a cualquiera que ha dedicado un tiempo y un esfuerzo, entiende que no se trata de ponerles más impedimentos para la reducir el número de aspirantes, algunos no se pueden permitir esos 50€ y les debemos de facilitar esa oportunidad aunque algunos renuncien a presentarse al examen, lo que también repercutirá favorablemente. Reconoce que el ayuntamiento está haciendo esfuerzos en este sentido pero no entiende cómo se plantea esto, porque todos los grupos han apoyado cualquier iniciativa que significara fomentar el empleo a través del ayuntamiento, considera que este gasto no es excesivo y se puede hacer, no es el momento de subir las tasas para nadie sino de garantizar que nadie se quede atrás por no poder permitirse pagar esos 50€, por lo tanto, su voto será en contra.

El portavoz popular manifiesta que pasar de 10 a 50 euros no supone una cantidad excesiva, está justificada porque el coste para la realización de las pruebas es importante y esta tasa vendría a cubrir una parte del mismo, para eso se establecen las tasas para cubrir los gastos de determinados servicios. Está seguro de que lo último en lo que piensa un opositor es en el coste de las tasas.

El Sr. Alcalde responde al grupo de Izquierda Unida que, aunque estamos en precampaña y sería tentador hacer un mitin, la realidad es que el precio de las tasas está avalado por un informe de costes del servicio. Cuando ha manifestado que así se reducen aspirantes es porque si se cobra a 10€ y sólo el reconocimiento médico de cada persona cuesta 40, si se presentan 500 personas se multiplicarían por 30 euros a los que habría que sumar las dietas del tribunal con la corrección de 500 exámenes, más el resto de pruebas que disparan el gasto para el ayuntamiento de tal manera que cuesta mucho más la selección de esa plaza que el propio trabajo que pudiera desempeñar durante dos años. El único sentido que tendría mantener esa tasa sería garantizar que todo el mundo se pueda presentar pero al final resultaría que costaría más la selección que el propio contrato de las personas, igual que sucede con la bolsa de empleo que para un contrato de un mes cuesta más el procedimiento, la gestión y los recursos humanos que los propios contratos y se trata de poner un poco de cordura en ese sentido. Si se contrata a una persona es para que sea productiva, genere trabajo y preste un servicio pero si se va a gastar más dinero en la selección que en el trabajo que se desarrolla no le parece que esté dentro de un razonamiento lógico y la tasa es bastante razonable, se cobra igual que en Zuheros, en Córdoba está en más de 200€ y en otros municipios está también mucho más cara. El ayuntamiento asume que tiene un coste, además de la selección hay que pagarle a la persona que obtenga la plaza seis meses de formación en la academia sin que durante ese tiempo esté trabajando en la calle de manera que ese policía empieza a rendir seis meses después de su selección. Considera que hay que establecer una tasa medianamente acorde para que el ayuntamiento no asuma gastos que no le corresponden y en base a eso se ha presentado la propuesta.

La Sra. Meneses cree que el Sr. Alcalde les ha acusado de partidistas porque estamos en época de elecciones y no quieren que se cobre esa tasa y no es cierto, sólo que creen que también se podría ayudar en ese sentido, el equipo de gobierno lleva dos años sin presentar al pleno las ordenanzas para su revisión cuando hay alguna más que habría que actualizar. Cree que o bien no explica las cosas o no tiene razón, está segura de que si se mantuviesen los 10 euros se presentaría mucha gente, pero también de que muchos ni se comprarían el temario, lo que significa que aunque haya 500 solicitudes no quiere decir que haya 500 exámenes, la cifra que se gastó en 2008 para la provisión de plazas no llegó a los 5.000€ por lo

que no fue tan elevada. Le recuerda que cuando se puso en marcha la bolsa de empleo también se esperaba un desbordamiento por la cantidad de solicitudes y el trabajo de baremación, sin embargo no ocurrió así. No está de acuerdo con el comentario que ha hecho sobre el hecho de que el policía no empezará a rendir hasta que amortice lo que ha costado la oposición, coste que no nos pertenece, apunta que se acaban de aprobar con el voto de calidad de la presidencia una modificación de crédito y un reconocimiento extrajudicial donde se reconocen más de un pago injusto como es el caso de la torreta por 17.000€ a una empresa que debe el canon y a la que además se subvenciona.

El portavoz popular, posicionándose entre la justificación del coste para el ayuntamiento y lo que significa poner una serie de trabas a una persona para presentarse a unas oposiciones, insiste en que el opositor aunque se le cobren mil euros se va a presentar.

El Sr. Alcalde responde a la portavoz de Izquierda Unida que se trata de poner una tasa razonable para los aspirantes, en un expediente que pensaba que no iba a tener mayor debate, a no ser por la proximidad de las elecciones. No se han presentado las ordenanzas durante estos dos años porque se considera que son suficientes y se han congelado durante ese tiempo, la que se debate hoy sí se ha estimado que era necesario modificarla. Por lo que se refiere a la bolsa de empleo apunta que para gestionar los 1.200 aspirantes se necesitarían tres personas dedicadas a jornada completa durante todo el año, cuyo sueldo tiene un coste para el ayuntamiento alrededor de los 150.000€, en estos dos años se habrán gastado en contratos de esa bolsa unos 120.000€, por lo que ha costado más la gestión del procedimiento que las contrataciones, aún así, la alcaldía que es la que tiene la competencia de esta bolsa, la ha aprobado y la renovará en pro de la transparencia y la objetividad, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, siendo conscientes de que el coste del proceso de selección supera al de las contrataciones y se corre un riesgo importante de que personas de fuera, en su lícito derecho, opten a cualquier puesto de la administración pública, como ha sucedido en el caso de los socorristas que han acudido de fuera de la localidad a desarrollar ese trabajo.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN JACOBEO DE MÁLAGA- AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.-

Explica el Sr. Alcalde que parece interesante adherirnos a esta asociación al ser Baena un cruce de caminos entre Málaga, Granada y Jaén para el camino de Santiago por el que cada vez pasan más transeúntes.

Tras la justificación de la misma por la Presidencia, se somete a votación, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la comunicación efectuada por la Asociación Jacobea de Málaga – Amigos del Camino de Santiago, a través de su Presidente D. Juan Guerrero Gil, en virtud de la cual se cursa invitación a este Excmo. Ayto. de Baena para participar en la entidad de naturaleza asociativa citada, a título de “Socio Corporativo”.

Vistos los Estatutos de la precitada Asociación así como el Acuerdo adoptado por su Asamblea General en sesión extraordinaria celebrada el día 21/06/2011 en virtud del cual se dispone la inclusión en los Estatutos la figura de los Socios Corporativos, pudiendo serlo cualquier Corporación, del que solo tendrá voz y voto una persona y una cuota anual mínima de 150 euros.

Considerando que esta iniciativa puede redundar en el fomento e impulso de la actividad económica municipal habida cuenta de la apuesta de esta Entidad Local por el turismo y teniendo en cuenta que Baena se ubica en la confluencia de los caminos a Santiago procedentes de Málaga, Granada y Jaén.

Esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Asociación Jacobea de Málaga – Amigos del Camino de Santiago la adhesión de este Excmo. Ayto. de Baena a título de Socio Corporativo conforme a lo establecido en los Estatutos que rigen esta asociación.

SEGUNDO.- Aprobar el importe de 150 euros/año en cuanto cuota a satisfacer a la Asociación Jacobea de Málaga – Amigos del Camino de Santiago.

TERCERO.- Designar al titular de la Alcaldía-Presidencia, D. Jesús Rojano Aguilera, a efectos de representación de este Excmo. Ayto. de Baena en la Asociación Jacobea de Málaga – Amigos del Camino de Santiago.

CUARTO.- Trasladar el presente Acuerdo plenario a la Asociación Jacobea de Málaga – Amigos del Camino de Santiago.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno dedicado a Albendín, el portavoz de Izquierda Unida, don Manuel Germán:

- Colegio: Recuerda la necesidad de instalar una marquesina, su falta crea incomodidad para que los niños formen las filas y además sufren las inclemencias del tiempo. Ruega como padre que se atienda esta petición.

- c/ Santa Ana: Transmite la incomodidad de los vecinos por el badén que ha quedado en la calle después de su arreglo con el perjuicio que les causa la acumulación de agua que entra en las casas, así como por los malos olores que genera. Ruega se acometa su arreglo.

- Arreglos: Se está llevando a cabo un remozamiento de la localidad con motivo de la Semana Santa, recuerda que existen otros lugares como el final de la calle Baena en cuyas aceras crece la hierba y que merece que se les de un repaso.

- c/ Baena: Ante el reciente asfaltado pregunta si se han tenido en cuenta los pozos de la acometida y el perjuicio que se les ha ocasionado a los vecinos al haberse quedado sin acerado, pregunta también si se ha previsto que el agua entrará en las casas.

Interviene a continuación don Joaquín Dorado, portavoz popular:

- c/ Baena: Pregunta por qué se ha retirado ese asfalto que estaba en buenas condiciones y se ha puesto otro nuevo.

- Cables: Se están construyendo viviendas nuevas y el cableado de Sevillana pasa por delante de los balcones, pregunta si el ayuntamiento puede hacer algo.

Responde el alcalde pedáneo de Albendín:

- Colegio: Ya está contemplado que se lleve a cabo la obra.

- c/ Santa Ana: Se ha revisado la rejilla por parte de Aqualia y parece que no debe de provocar ningún problema, queda pendiente por finalizar un tramo de la calle.

- Arreglos: En estas fechas se tiende a limpiar y adecentar un poco más la localidad pero se hace a lo largo de todo el año y se procura llegar a todos los sitios.

- c/ Baena: La misma oposición ha solicitado que se asfaltase porque estaba mal en algunos tramos y también por el nivel, se ha intentado eliminar en lo posible el desnivel llegando a un punto intermedio para que el agua no entre en las viviendas. Los pozos están totalmente localizados y marcados en los planos aunque queden ocultos por el asfalto, de manera que si hay alguna avería se pueda intervenir con prontitud.

- Cables: Está de acuerdo con el portavoz popular y admite que es una guerra continua con Sevillana, de hecho en ese tramo se metieron los tubos y canalizaciones que exigió la empresa para cumplir la normativa a pesar de que considera que no es el ayuntamiento sino las propias empresas las que deberían hacerlo.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el portavoz de Izquierda Unida:

- Marquesina: Se está demandando desde hace más de dos años, su grupo presentó una enmienda para incluirla en el presupuesto y se votó en contra, se alegra de que se haya reconocido que es una mejora para la comunidad educativa.

- Imbornal: Se limita a recoger el malestar de los vecinos que se quejan de los malos olores para que se intente solucionar.

- Arreglos: Ha solicitado que se arreglen esos lugares que, mientras otros se han reparado tres veces, aún no se han tocado.

- c/ Baena: Considera que aunque los pozos están localizados si existe una avería habrá que romper el asfalto, a eso se refería al preguntar si estaba prevista esta circunstancia, cree que se deberían haber realizado y colocado un tapa para no tener que volver a picar y provocar daños como ha sucedido en el Imbornal que hay frente a la iglesia que se tiene que retocar continuamente.

Don José Andrés García responde a las cuestiones planteadas:

- Marquesinas: Es algo que ya habían demandado la asociación de padres y la propia dirección y se lleva tiempo trabajando en el tema.

- Imbornal: Ya se actuó con la colocación de un sifón y según la empresa Aqualia no ha vuelto a haber molestias.

- Pozos: Si existe algún problema se arreglará, en cuanto al de la puerta de la iglesia asegura que este año es la primera vez que se ha hundido.

Inicia el turno de Ruegos y Preguntas el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- c/ Federico García Lorca: En varias ocasiones se ha trasladado la queja de los vecinos por los problemas ocasionados por las rejillas, las que se han sustituido están dando más problemas que las anteriores. Pide que los técnicos se pasen y estudien cual es la mejor actuación para evitar pequeños arreglos que vuelven a causar el mismo problema.

- Imbornales: Es uno de los problemas de los que más se quejan los vecinos porque están taponados, pregunta si se ha hecho un requerimiento formal a la empresa para que los limpie.

- c/ Mari Tienda: Los vecinos se quejan del mal estado del asfalto que se está levantando y de las molestias ocasionadas por animales sueltos en corralones cercanos, pregunta si existe algún informe de la policía o si se sabe si todo está correcto.

- Barras en Semana Santa: Le han comunicado que no se van a permitir este año, solicita que se le explique el por qué, los empresarios creen que es porque ha habido quejas de los vecinos, entienden que es complicado compaginar el descanso en estas fechas con la apertura de los bares, pero hay que considerar que esas barras suponen empleo para más personas, más consumo, etc. Pide que se justifique esta decisión cuando hace poco se han permitido las de la víspera de San José y la normativa sigue siendo la misma.

- Solar instituto: Se ha limpiado por parte de personal del ayuntamiento, pertenece a la Junta de Andalucía por lo que pregunta si hay algún motivo por el que se haya realizado esta actuación y si se va a requerir a la Consejería de Fomento para que pague los gastos.

- Viviendas sociales: Se ha ocupado una vivienda en Rodríguez Cubero y los vecinos han declarado que llevaba vacía prácticamente un año. Igual ha ocurrido en el Tinte donde una casa que llevaba varios meses arreglada, se ha dejado abandonada y ha sido objetivo de actos vandálicos cuando existen tantas personas en lista de espera para conseguir una vivienda, algunos casos de verdadera emergencia, no entiende cómo se dan estas circunstancias. Solicita que se le explique por qué está pasando esto y que se pongan medidas.

- Informe calidad del aire: Se ha presentado hace unos días por parte de la Consejería de Medio Ambiente, informe que viene motivado por un acuerdo unánime del pleno. Denuncia públicamente que continúan sin tener acceso a ese informe cuando tuvo la oportunidad de escuchar personalmente a los técnicos que manifestaron que desde finales de año el informe estaba disponible. No pone en cuestión el trabajo de los técnicos pero le surgen dudas como el hecho de que el documento se refiera solo a medio año, realizado en unos meses en los que los técnicos reconocen que las combustiones de las chimeneas distorsionaban el resultado del estudio, además en época de lluvia que limpia las partículas del aire. Solicita al equipo de gobierno que les facilite el informe, y a toda la corporación que se eleve una petición a la consejería para que ese estudio se prolongue a los seis meses restantes de forma que se pueda disponer de un balance anual y se pueda concretar mucho más acerca de la calidad del aire en Baena.

- Planes de empleo: En relación al Decreto 2/2015 de iniciativa de cooperación social y comunitaria que trata de los contratos que se van a poder realizar desde los ayuntamientos, se anuncia que se extenderán en el segundo semestre de 2015 y 2016, entienden que la corporación que los va a desarrollar será la próxima y que todos los grupos deben de llegar a un acuerdo sobre el proyecto que se va a presentar. Ya en su momento hicieron una serie de críticas a los anteriores planes y quieren presentar sus propuestas, en el primero que abarca de los 18 a los 24 años, la Junta obliga a hacer contratos a jornada completa y de seis meses por lo que cree que deben ir destinados a proyectos completos que generen riqueza en el futuro, contratos que sirvan para hacer estudios que se puedan desarrollar posteriormente. En los contratos del plan mayores de 25 consideran que se debe contratar a documentalistas, personal para digitalizar archivos, proyectos en el centro Juan Alfonso de Baena, informáticos, especialistas en páginas web, técnicos para ayudar en la recuperación del casco antiguo o para realizar el inventario del ayuntamiento que lleva varios años obsoleto. Una de las pautas que marca el decreto es que las personas que se contraten no son para

ocupar vacantes ni trabajos que ya se realizan en el ayuntamiento. Señala a los jóvenes que el plan de 18 a 24 presenta una exigencia nueva que es que todas las personas que quieran acceder a este plan deben estar incluidos en el sistema de garantía juvenil, no vale simplemente con estar inscrito en el SAE, anima a los jóvenes para que acudan al CADE o a Mancomunidad para que los ayuden a inscribirse en este sistema y puedan aparecer en los sondeos.

Toma la palabra a continuación el portavoz del grupo popular, Sr. Baena:

- Registro: Ruega que en la documentación que se presenta para los procesos de concurrencia competitiva se haga constar el orden de llegada además del número de registro.
- El Tejar: Recuerda que hay cuestiones pendientes, la competencia de la alcaldía para la firma del convenio y el informe de Secretaría. En cuanto a la conferencia sobre la calidad del aire coincide con el Sr. Bazuelo en la necesidad de disponer del informe, señala que no se trata de poner ninguna traba a esta empresa sino de cumplir la norma como cualquier otra.
- Edificio Amador de los Ríos: Pregunta cuántas asociaciones hay, quién las controla, el coste, etc.
- Locales comerciales: Pregunta si la compra "fallida" de estos locales va a afectar a la sede del comedor social de San Bartolomé y si se puede garantizar su continuidad sin problemas. En la carta que se envió a los 21 ofertantes se ponía de manifiesto la premura que existía para la compra, solicita que se informe sobre la fecha en la que se tuvo posibilidad de iniciar dicha compra.
- Subvención: La diputación ha concedido una para la restauración del Cristo del Calvario y el Sr. Alcalde volvió a votar en contra, como la disciplina de voto se puede romper como se ha demostrado en esta misma sesión le pide que lo haga también en alguna ocasión.
- Plaza de San Antón: Reitera que existe una obra que va a causar alguna desgracia.
- c/ Amador de los Ríos: Pregunta si no es posible nivelar el badén que se ha arreglado a la altura de la confitería.
- Protección Civil y REMER: Siguen demandando una reunión.
- Parcela Molinillos: Pregunta si le va a afectar el hecho de que se haya cumplido el plan Baniana II.
- Contratos: En resoluciones de la alcaldía aparecen contratos de oficiales de primera por importe de 1.300 euros brutos al mes, pregunta si saben a cuánto les sale la hora.
- Azuche: Pregunta por qué se retira esa empresa, si se va a terminar la obra y se hará con cargo al ayuntamiento.
- Resolución delegación de comercio: Solicita que se ofrezca información mas concreta.
- Proyectos: En resoluciones aparecen uno para explotación del paisaje en campaña sur, otro de capacitación agrícola para mujeres y otro de formación de nuevas profesiones emergentes para los que se encarga la redacción del proyecto a Adegua. Pregunta si se trata sólo de la redacción del proyecto o ya está en marcha.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

- c/ Federico García Lorca: Los técnicos revisarán las rejillas.
- Imbornales: Se han hecho otros requerimientos a Aqualia pero no éste, reitera que se tienen que limpiar de manera progresiva garantizando que todas las tuberías a las que dan acceso esos imbornales tienen capacidad suficiente para asumir una tromba de agua, garantizando que el agua circule y no provoque inundaciones.
- c/ Mari Tienda: Se repasará el asfaltado, para el tema de los animales normalmente se presenta un escrito de queja por parte de los vecinos para poder iniciar el expediente.
- Barras Semana Santa: Efectivamente es difícil encontrar un equilibrio entre el derecho al descanso de los ciudadanos y el de los empresarios. Ha habido muchas quejas de los vecinos de Recoletos, la barra supone un problema importante que altera el descanso y la tranquilidad. También suponen un agravio comparativo porque existen unos bares a los que se les permite instalarlas con un incremento de espacio para vender frente a otros que no tienen esa posibilidad y que se enfrentan a una competencia desleal aprovechando un espacio público por el que no se les cobra. Ese espacio se podrá utilizar con mesas, taburetes, etc pero las consumiciones deberán pedir las dentro del local para garantizar una cierta igualdad entre todos los establecimientos. Simplemente no se ha autorizado la instalación de barras al aire libre en estas fechas, el año que viene se celebrarán las jornadas de exaltación que supondrán un hecho excepcional con una afluencia de público mayor y se tendrán que autorizar todas las que se puedan, pero no considera que sea una necesidad imperiosa para Baena tener barras ocupando el espacio público que originan muchos problemas de ruidos, higiene, salubridad, etc.
- Solar instituto: Se ha limpiado con medios municipales, fomento nos ha cedido ese espacio para el desarrollo de actividades, de esta manera se compensa y facilita poder llevar a cabo las mismas.
- Viviendas sociales: Es un problema permanente, ya están baremadas las solicitudes pendientes de adjudicar para cuando se nos comuniquen que están disponibles para ello. Sería conveniente establecer un

sistema más dinámico porque se entregan viviendas deterioradas, en función de la disposición presupuestaria se van arreglando y luego se van adjudicando, en ocasiones pasa más de un año y eso es lo que hay que evitar.

- Informe calidad del aire: Está convencido de que llegará en breve, asegura que no hay nada que esconder y que se remitirá en cuanto se disponga de él. Señala que este informe parte de una preocupación generalizada de la ciudadanía por cómo afecta el humo de las chimeneas a la calidad del aire, el informe transmite cierta tranquilidad, el parámetro de las partículas en suspensión está un poco elevado, no parece preocupante pero habrá que tenerlo en cuenta, se debe a la combustión de biomasa. Se trata del primer informe de este tipo que se hace en Andalucía con una duración de seis meses, es el más riguroso que se ha realizado, en parte por la influencia de la consejera y también porque la universidad estaba interesada en hacerlo en un municipio vinculado al olivar, se quiere solicitar que se amplíe por otros seis meses pero hay otros muchos municipios además de capitales con altos índices de contaminación interesados en este tipo de estudio, además no hay indicios que justifiquen esta ampliación del estudio. Propone a la corporación que se adquieran unos equipos y colocar una pantalla en lugar de pública concurrencia donde se midan de manera instantánea todos los parámetros para que los ciudadanos conozcan la medición del aire, el gasto no es excesivo, ya ha contactado con alguna empresa especializada y está pendiente de que le hagan llegar el presupuesto que llevará a junta de portavoces para que se valore.

- Planes de empleo: En principio las instrucciones que se han dado coinciden con las propuestas que ha hecho el grupo de Izquierda Unida pero hay que medir muy bien la titulación que se pide porque ya en la anterior edición nos encontramos que no había de ese perfil para acogerse a este programa y se corre el riesgo de perder ese dinero, así es mejor coger los perfiles lo más amplios posible para que garanticen disponer de personal, comparte las tareas que son necesarias pero hay que ajustar bien los perfiles.

Respecto al grupo popular:

- Registro de entrada: Sabe que además del sello se coloca en el documento una pegatina porque se hace un documento digitalizado y en ella sí que se establece un orden. Consultará si es posible conocer de manera inmediata el orden de llegada de los documentos.

- Convenio Tejar: Hubo una junta de portavoces en la que se explicó todo el procedimiento y se solicitó un informe a Secretaría que le hará llegar sin ningún problema.

- Amador de los Ríos: Existe un listado de todos los colectivos que tienen allí su sede, es cierto que hay un tránsito importante de personas que conllevan algunos problemas de mantenimiento y de limpieza que habrá que mejorar, pero también hay un conserje que vela y soluciona las incidencias que se producen.

- Comedor de San Bartolomé: Está garantizado su funcionamiento en el mismo lugar con total normalidad, aunque hubo un problema en la adquisición que le comentará en privado para no desvelar detalles personales.

- Locales comerciales: La compra se inició el día 29 de enero que fue el momento en el que hubo disponibilidad presupuestaria, en 2012 no la había, teníamos una resolución de Baniara en la que nos daban financiación para eso pero a parte hay que tener la partida presupuestaria cada año. Se incluyó en el presupuesto de 2015 porque se entendió que era lo que se podía tramitar en dos meses que quedaban del proyecto, si se hubiesen presentado menos solicitudes habría dado tiempo a estudiarlas, baremarlas y hacer la adjudicación, pero han sido 21 las ofertas y la tramitación y gestión de las mismas superaba el tiempo de que se disponía. Se hizo una consulta para ampliar el plazo pero ha resultado imposible.

- Subvención: En el caso del Cristo del Calvario se abstuvo, a pesar de que no comparte que el Vicepresidente de la Diputación se pasee por los municipios acompañado por el candidato del partido popular, visite una iglesia y gentilmente vaya ofreciendo subvenciones. Asegura que está encantado de que se restaure el Cristo pero estima que debe de haber un mínimo de criterios de valoración porque se hace una utilización política de las subvenciones. El grupo socialista estimó que no eran las formas y decidió abstenerse en la votación de la subvención para Baena y para otras muchas de iglesias y cofradías de la provincia.

- Protección Civil: Pide disculpas por la tardanza en la convocatoria de la reunión.

- Molinillos: Estuvo hablando con el propietario, no se llegó a un acuerdo y se ha desistido de esa compra.

- Contratos: Los salarios vienen establecidos por la Junta de Andalucía, se reparte lo máximo posible el dinero que hay, de manera que se beneficia más gente pero con salarios más bajos.

- Azuche: Tenía adjudicadas las obras del castillo y la segunda fase del castillo de Torreparedones que es la que abandona porque no tenía capacidad de ejecución, se hizo una certificación de final de obra y se rescindió el convenio de mutuo acuerdo.

- Delegación de comercio: Se ha hecho una retención de crédito de 5.000€ para la realización de actividades de promoción del comercio.

- Proyectos Adegua: Se trata de tres cursos de formación para los que se utilizan fondos Lidera y un 20-30% de aportación municipal de la partida de formación, al ser fondos agrarios se van a utilizar para cualificar

principalmente a las mujeres en ese sector.

Inicia el segundo turno de intervenciones el Sr. Bazuelo:

- Reparto gastos: En numerosas ocasiones han pedido ese reparto, en concreto en el caso de las imprentas ha solicitado el gasto de 2014 y no encuentra equidad ninguna, facturan 33.000€, 9.000, 5.000 y otra 3.000, algunas cuentan con los mismos empleados, maquinaria y capacidad para hacer el trabajo, solicita que se le aclaren estas variaciones.
- Aqualia: Pide que se haga el requerimiento para que limpie los imbornales como es su obligación, ya se ha dicho que se le están haciendo otros requerimientos y considera que eso puede reforzar a esta administración porque demuestra que no se está cumpliendo el contrato.
- Mantenimiento y saneamiento: Si se revisan los archivos de hace doce o catorce años ya existían los mismos problemas y se solicitaba su arreglo, se alegra de que por fin se haya convertido en un objetivo prioritario, asumido por todos los grupos, hay que invertir en el saneamiento olvidándose de otras obras.
- Barras: Entiende que es complicado compaginarlas con el descanso pero han existido siempre y seguro que el año que viene con la celebración de las jornadas serán muchas las que se soliciten. Le preocupa el empleo que se va a dejar de generar, pregunta si no se puede llegar a un acuerdo entre vecinos y hosteleros estableciendo un horario.
- Viviendas sociales: Su grupo se pone a su disposición para colaborar independientemente de quién gobierne en Fomento, hay que dar solución a los vecinos, no se puede tener cerrada tres meses una vivienda que se ha tardado en arreglar otros dos dando pie a que haya vandalismo cuando hay familias a punto de quedarse en la calle, hay que ser más diligentes y encontrar la fórmula para ello entre todos.
- Calidad del aire: No ha podido ver el informe pero en la conferencia, en la que el Sr. Alcalde estuvo muy comedido, la Sra. Consejera ofreció un auténtico mitin el mismo día en el que comenzaba la campaña electoral. Quieren que, además de dárselo a los grupos políticos, el informe se cuelgue en la página web para que cualquier vecino pueda consultarlo. Le parece bien la propuesta hecha sobre las mediciones siempre que haya una garantía, rigurosidad y la consejería tenga conocimiento de ello.
- Planes de empleo: Ha estado en el SAE porque hay una serie de documentación que no se les facilita que hay que solicitar a la Dirección General de Empleo para que nos digan qué desempleados hay en Baena y qué titulaciones tienen para, conociendo esos datos, poder mejorar ese programa. Si en los anteriores planes el tiempo le ha dado la razón en cuanto a la temporalidad al Sr. Alcalde también dice el decreto que las personas que se contratan en estos planes deben hacer labores que no se estén realizando en el ayuntamiento. Señala que en el plan de más de 20 es necesario sacar una línea específica para mujeres ya que en el anterior no se contrató a ninguna.

Interviene a continuación el Sr. Baena:

- Registro: Reitera que hay solicitudes competitivas y si se va tener como criterio la hora de presentación es necesario que quede reflejada la misma en el registro y para la persona que la presenta.
- Informe Tejar: Recuerda que en diez ocasiones dijo el Sr. Alcalde que en breve se dispondría de la relación de puestos de trabajo por lo que estima que su concepto de breve debe de ser distinto.
- Amador de los Ríos: Solicita que se transmita la relación de asociaciones que hay tanto en Amador de los Ríos como en la casa del deporte y que se adecuenten al menos los baños.
- Locales comerciales: Su pregunta era si se podía haber puesto en marcha en 2012, 2013 o principios de 2014.
- Comedor: No descarta de que en breve tenga que abandonar ese lugar.
- Subvención Cristo: No entiende que se politice un asunto como esa restauración del patrimonio y señala que en este año electoral es precisamente en el que hay más dinero en la partida de transferencias corrientes para dar a dedo subvenciones en esta corporación.
- Protección civil: Espera que esta vez sea definitiva la reunión.
- Azuche: Quería dejar claro que esta empresa temía que al no haber dotación presupuestaria al desaparecer los fondos Feder el ayuntamiento no iba a hacer frente a ese pago y por eso salió.
- Barras: Cree que el Sr. Alcalde no es consciente de la decisión que ha tomado, parece que las de noche molestan pero las barras de día han existido siempre en locales que tradicionalmente distribuyen bebidas, si no se les va a permitir ponerla durante el día va a crear un trastorno a mucha gente, totalmente injustificado porque si se compara el ruido que esas barras provocan por tener a cien judíos con lo que hay alrededor es totalmente desapercibido y por tanto, le pide que medite la decisión que está tomando porque hay gente que se juega casi todo el año en estos días, que tienen sus letras, sus hipotecas y que ya han hecho una inversión.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al grupo de Izquierda Unida:

- Reparto gastos: Si las cifras que ha dado son totales del año habría que ver si ha habido algún tipo de

contratación de por medio. Había un acuerdo entre las imprentas de distribución del trabajo para terminar con la competitividad salvaje, si ha habido un desequilibrio inusual se tratará de compensar.

- Imbornales: No tiene ningún problema en hacer el requerimiento, se puede hacer un plan de limpieza para que en un año estén todos listos pero con cierta garantía y prudencia porque nos podemos encontrar con más problemas que ventajas.

- Barras: El argumento para no permitir las barras no es la molestia a los vecinos sino el agravio comparativo ya que se utiliza el espacio público para un enriquecimiento, en este caso indiscriminado, porque unos tienen posibilidad y otros no y poner una barra pudiera suponer más ventas. El término intermedio que se propone es permitir la terraza pero con el servicio de bebidas desde dentro del local porque el hacerlo desde fuera supone un agravio con el resto de bares que también quieren vender más en Semana Santa, considera que el judío que quiera pedir una bebida lo va a hacer igualmente por lo que no supone una pérdida de empleo porque si no se la toma en un sitio lo va a hacer en otro y el que sea habitual de un local va a seguir acudiendo. Si con esta medida se consigue que se distribuya la gente y no se concentren en un mismo punto puede que se distribuya más esa riqueza y consumo entre el resto de bares. Es consciente del malestar que ha generado en los que ponían esas barras pero no cree que haya sido una medida irresponsable sino de equidad para todos los bares. La celebración de las jornadas es algo excepcional, habrá que recibir a 5.000 tamboristas y además de las barras habrá que instalar otros servicios adicionales para poder dar respuesta a esa demanda.

- Viviendas sociales: Espera que entre todos se pueda dar respuesta a este problema o, al menos, que se acorten los plazos.

- Conferencia: Fue comedido porque no disponía de los datos pero la consejera sí tenía un extracto de las conclusiones y se pudo permitir valorarlas. En cuanto a la garantía y rigurosidad señala que si el aparato manda directamente los datos a la pantalla a través de internet difícilmente se puede tener ninguna capacidad de manipulación.

- Planes de empleo: Se ha solicitado la relación de desempleados al igual que en la anterior convocatoria pero no llegó a tiempo, además se necesita el listado de los que cumplen con los requisitos que marca el plan de empleo que se conocerán cuando se esté finalizando el plazo de inscripción en la plataforma. De momento solo se puede hacer una estimación y orientarlos a los ciclos formativos que hay en Baena que nos permitan dar respuesta. En base a eso se piden personas que realicen trabajos adicionales porque son contratos temporales y en el momento en el que terminen quedará vacante ese puesto. Está totalmente de acuerdo con la necesidad de incluir a las mujeres en el programa de mayores de 30, el año pasado fue excepcional y se volcaron todos los esfuerzos en los menores de 30 y cuando salió la convocatoria de mayores vinieron a complementar esa oferta y no se pudieron incluir mujeres, este año que salen los dos programas a la vez se buscará un equilibrio entre hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad que puedan tener un empleo.

Respecto al grupo popular:

- Protección Civil: Pide disculpas por no haber celebrado aún esa reunión.

- RPT: Se han entregado cinco propuestas en los últimos años pero no ha habido forma de llegar a acuerdos.

- Amador de los Ríos: Está pendiente el adecentamiento de los baños, el mantenimiento de este edificio es deficitario y habrá que mejorarlo.

- Locales comerciales: Si el grupo popular hubiese solicitado durante los ejercicios 2012 a 2014 como requisito para aprobar el presupuesto consignar partida presupuestaria para la compra de locales, hubiese habido partida presupuestaria para ello y se hubiese gestionado en ese momento, como la partida ha estado disponible en 2015 se ha iniciado el expediente en ese momento.

- Comedor social: Pide que no se preocupe mientras la voluntad de la corporación siga siendo que se mantenga en la misma ubicación.

- Subvenciones: No ha criticado que el portavoz popular se pasee con cargos de su partido, como sucede en todos los grupos políticos, sino que se utilicen esos paseos para ir repartiendo limosnas de subvención a las cofradías que puedan ser más o menos afines sin criterios objetivos para justificar por qué lo hace. Lo invita a que saque las subvenciones en concurrencia competitiva como ha hecho este año el ayuntamiento de Baena.

- Azuche: El abandono no es por falta de disponibilidad presupuestaria del ayuntamiento porque para contratar hay que tener previamente la retención de crédito y la disponibilidad del presupuesto, pero como alcalde no puede asumir el gasto con el dinero sólo del ayuntamiento. La inversión en Torreparedones se hace con el 80% de fondos europeos, si se hiciera con fondos previos serían muy pocas las actuaciones porque existen otras prioridades, estos fondos ofrecen esta oportunidad pero cuando pasa el 15 de marzo y no se pueden financiar las certificaciones de obra con fondos europeos prefiere rescindir de mutuo acuerdo el contrato porque de lo contrario tendríamos que asumir ese gasto con fondos del ayuntamiento.

- Barras: Ya ha explicado que los criterios no son sólo las molestias a los vecinos sino que suponen una discriminación positiva de unos bares respecto a otros que parten con ventaja a consta del uso del espacio público, hecho que se puede permitir excepcionalmente pero no de manera periódica o cada vez que haya un evento.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:13 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en diecisiete páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

En Baena a 26 de Marzo de 2015.
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE

